

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

Aplicación práctica de los principios básicos fiscales y de las obligaciones y derechos de los contribuyentes

Dr. Rigoberto Reyes Altamirano

Esta obra desarrolla temas específicos de la doctrina tributaria que se encuentran inmersos en el Código Fiscal de la Federación (CFF) y, a pesar de que el nombre se refiere a la aplicación práctica del CFF, para un estudio integral incorporamos, entre otros, las disposiciones del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF), de la Miscelánea Fiscal para el año 2018 y sus anexos, las recomendaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y los criterios del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Considerando la reforma constitucional en materia de derechos humanos y los tratados internacionales que los norman, hemos vinculado dicho tema con los derechos del contribuyente y para ello examinamos la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José).

La obra contiene catorce capítulos en los que se estudian, entre otros, los temas de la ubicación jerárquica de las normas fiscales; los métodos de interpretación de la Norma Fiscal y el estudio de figuras generadas por desviaciones o abusos en la interpretación de la Norma Fiscal, como el fraude a Ley y la simulación, así como las características de las Economías de Opción y su impacto en la materia fiscal; las contribuciones en el sistema tributario mexicano y sus elementos que la conforman, como son los sujetos activo y pasivo, el hecho imponible, la base gravable y la tasa. Como parte del hecho imponible, se analiza la no causación y la exención tributaria y en la base gravable, la mecánica de las deducciones en el ISR, del acreditamiento en el IVA y en el IEPS y los incrementables en el IGI.

Parte esencial de la obra, es el derecho informático aplicado a la materia fiscal, como son las figuras de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), el Certificado de la FIEL o Certificado del sello digital y el Buzón Tributario.

También se analizan los deberes formales del contribuyente, como la inscripción en el RFC, la presentación de declaraciones, avisos e informes, el llevar la contabilidad e ingresarla mensualmente a la página del SAT, las facultades de fiscalización con las que cuenta la autoridad para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la facultad económico-coactiva para exigir el pago de los créditos pendientes por cobrar.

Parte relevante de la obra es el desarrollo de los derechos de los contribuyentes que se contienen en el CFF, en la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente (LFEDECON) y en la ley que regula a la PRODECON.



tax

CONTENIDO

Dedicatoria	27
Abreviaturas	29
Introducción	31

CAPITULO I. PRINCIPIOS BASICOS FISCALES

1.- La jerarquía normativa de la CPEUM y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.....	42
1.1.- La jerarquía entre tratados internacionales y leyes federales	45
1.2.- Las fuentes del Derecho Fiscal.	46
1.2.1.- Los tratados internacionales como fuentes del Derecho Fiscal.....	47
1.2.1.1.- Los Convenios para evitar la doble tributación (CEDT).....	47
1.2.1.2.- Los TLC celebrados por México	50
1.2.2.- La Ley Fiscal	50
1.2.2.1.- Las normas sustantivas y las normas adjetivas o de procedimiento en materia fiscal	52

1.2.2.2.- La retroactividad en la norma tributaria	53
1.2.2.3.- La no aplicación retroactiva de las normas fiscales que beneficien a los contribuyentes cuando se refieran a situaciones diferentes a las infracciones y multas fiscales	56
1.2.2.4.- La aplicación retroactiva de las normas fiscales que beneficien a los contribuyentes cuando se refieran a las infracciones y multas fiscales.	57
1.2.3.- El Decreto Ley en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias al comercio exterior	58
1.2.4.- El reglamento	59
1.2.4.1.- Principios del reglamento	60
1.2.5.- Las reglas de carácter general en materia fiscal, de comercio exterior y de facilidades administrativas	61
1.2.5.1.- La Miscelánea Fiscal (MISFIS)	62
1.2.5.2.- La Miscelánea de Comercio Exterior (MISCEX).	62
1.2.5.3.- La resolución de facilidades administrativas.	62
1.2.6.- La jurisprudencia	63
1.2.6.1.- La jurisprudencia de constitucionalidad y la jurisprudencia de legalidad y la declaratoria general de inconstitucionalidad	63

CAPITULO II. LOS METODOS DE INTERPRETACION FISCALES, LA SUPLETORIEDAD, EL FRAUDE A LA LEY, LA SIMULACION Y LAS ECONOMIAS DE OPCION

2.- La interpretación de las normas fiscales	72
2.1.- Los métodos de interpretación jurídica	72
2.2.- La interpretación de la norma fiscal y el principio <i>pro homine</i>	75
2.3.- Antinomias en materia fiscal	76
2.3.1.- Entre normas de diferente rango o jerarquía	77
2.3.2.- Entre normas posteriores y anteriores	78
2.3.3.- Entre normas especiales y generales.	78
2.4.- Aplicación estricta de la Norma Fiscal.	81
2.5.- La supletoriedad	85
2.5.1.- Reglas de aplicación	85
2.6.- Situaciones especiales por desviaciones en la interpretación de la Norma Fiscal que pueden considerarse irregulares	85
2.6.1.- Fraude a la Ley	87
2.6.2.- La simulación	88
2.7.- Las economías de opción	91
2.8.- Los criterios no vinculativos del Anexo 3, MISFIS2018, ¿presumen conductas que constituyen Fraude a la ley, o simulación o economías de opción?	93

CAPITULO III. LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LAS CONTRIBUCIONES

3.- Los elementos básicos de las contribuciones	102
3.1.- Sujeto activo	102
3.1.1.- Sujeto activo de la imposición	102
3.1.2.- Sujeto activo de la relación tributaria	104
3.1.2.1.- Las entidades federativas en la relación tributaria federal	104
3.2.- Sujeto pasivo o deudor	105
3.2.1.- ¿Pueden ser sujetos pasivos las denominadas unidades económicas?	105
3.2.2.- ¿Los incapacitados legalmente pueden ser sujetos pasivos?	106
3.3.- Los sujetos pasivos con responsabilidad directa y solidaria	106
3.3.1.- Con responsabilidad directa	108
3.3.1.1.- Responsabilidad directa con efectos limitados	108
3.3.2.- Con responsabilidad solidaria	108
3.3.2.1.- Clasificación del responsable solidario	109
3.3.3.- El contribuyente de derecho y el contribuyente de hecho	111
3.4.- Elementos vinculantes con el sujeto pasivo	112

3.4.1.- Residencia fiscal	112
3.4.1.1.- La residencia fiscal en los Modelos de convenio para evitar la doble tributación (MOCDE)	113
3.4.2.- Domicilio fiscal	114
3.5.- El hecho imponible	116
3.5.1.- El territorio como ámbito espacial del hecho imponible	118
3.5.2.- El ejercicio fiscal como ámbito temporal del hecho imponible	121
3.5.3.- La no causación de la contribución	121
3.5.4.- La exención tributaria	123
3.5.4.1.- La exención tributaria debe estar prevista en ley	123
3.5.4.2.- La interpretación del artículo 39, CFF, en torno a la exención tributaria	124
3.6.- Momento de causación	126
3.6.1.- El flujo de efectivo y el devengo	128
3.7.- Base gravable	129
3.7.1.- Las deducciones	130
3.7.2.- El acreditamiento	132
3.7.3.- Los incrementables y no incrementables en el IGI	134
3.8.- Tasa o tarifa	136

3.8.1.- Las tasas fijas en las contribuciones	136
3.8.2.- Las tarifas en las contribuciones	140
3.9.- Epoca de pago	142
3.9.1.- El contrabando en la omisión del pago de contribuciones al comercio exterior o de cuotas compensatorias	143
3.9.2.- La defraudación fiscal en la omisión del pago de contribuciones internas.	144

**CAPITULO IV. LAS CONTRIBUCIONES, SUS ACCESORIOS Y LOS INGRESOS
PUBLICOS NO TRIBUTARIOS**

4.- La obligación de contribuir al gasto público	150
4.1.- Los impuestos	151
4.1.1.- Los impuestos directos e indirectos	151
4.1.2.- La incidencia, traslación y la percusión en los impuestos indirectos	153
4.1.3.- Principales impuestos en el Sistema Tributario Mexicano	154
4.2.- Los derechos	155
4.2.1.- Clasificación de los derechos	158
4.3.- La contribución de mejoras por obra pública de infraestructura hidráulica	159
4.4.- Las aportaciones de seguridad social	159

4.4.1.- Como contribución	160
4.4.2.- Las cuotas obrero patronales a pagar en el IMSS	161
4.4.3.- Cuotas al INFONAVIT	161
4.5.- La actualización de las contribuciones	162
4.6.- Los accesorios de las contribuciones	165
4.6.1.- Los recargos	165
4.6.2.- La indemnización del 20% por cheque presentado en tiempo y no pagado.	166
4.6.3.- Las multas fiscales	166
4.6.3.1.- Las directrices del artículo 76, CFF, en las multas de fondo	166
4.6.3.2.- Algunos beneficios fiscales en torno a las multas fiscales.	167
4.6.3.3.- Lineamientos relevantes de la SCJN en torno a las multas fiscales.	168
4.6.4.- Los gastos de ejecución	171
4.7.- Los ingresos públicos no tributarios	171
4.7.1.- Los aprovechamientos	171
4.7.2.- Los productos o precios públicos	173

CAPITULO V. LOS DEBERES FORMALES DEL CONTRIBUYENTE

- 5.- Los deberes formales del contribuyente 180
 - 5.1.- El deber de inscripción en el RFC 180
 - 5.1.1.- Avisos de inscripción que deben presentarse 180
 - 5.1.2.- Otros avisos que deben presentarse derivados de la inscripción al RFC. 181
 - 5.1.3.- La infracción y sanción relacionada con el RFC. 182
 - 5.1.4.- El delito relacionado con la falta de inscripción en el RFC 183
 - 5.2.- El deber de llevar contabilidad 184
 - 5.2.1.- Las reglas para llevar contabilidad 185
 - 5.2.2.- El deber de ingresar mensualmente la información electrónica de la contabilidad a la página del SAT. 189
 - 5.2.3.- Infracciones y sanciones relacionadas con la contabilidad. 191
 - 5.2.4.- El delito relacionado con la contabilidad 193
 - 5.3.- El deber de expedir y recabar comprobantes fiscales 195
 - 5.3.1.- Requisitos de los comprobantes fiscales. 195
 - 5.3.1.1.- Los comprobantes con el público en general 199
 - 5.3.2.- No deducibilidad, ni acreditamiento, cuando los comprobantes adolezcan de requisitos fiscales 200

5.3.3.- Facultades para presumir la inexistencia de las operaciones amparadas en los comprobantes	201
5.3.4.- Infracciones y sanciones relacionadas con los comprobantes fiscales	206
5.3.5.- El delito fiscal relacionado con los comprobantes fiscales	207
5.4.- El deber de presentar declaraciones	208
5.4.1.- Declaraciones para el pago de contribuciones	209
5.4.2.- Declaraciones complementarias.	210
5.4.3.- Infracciones y sanciones relacionadas con la presentación de declaraciones.	210
5.4.4.- Delito relacionado con la presentación de declaraciones.	211
5.5.- Otros deberes de los contribuyentes	212
5.5.1.- Información de operaciones del contribuyente	212
5.5.2.- Presentación de dictamen de estados financieros	214
5.5.2.1.- Contribuyentes que pueden optar por su presentación.	214
5.5.3.- El Padrón de Importadores y de Importadores de Sectores Específicos.	215
5.5.3.1.- Procedimiento para la inscripción	215
5.5.4.- El Padrón de Exportadores Sectorial.	215

CAPITULO VI. EL DERECHO A LA INFORMATICA EN LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CONTRIBUYENTE Y EN LAS ACTUACIONES FISCALES

- 6.- La informática en las operaciones con la administración tributaria 220
 - 6.1.- La Firma electrónica avanzada (FIEL) 220
 - 6.1.1.- Principios rectores de la firma electrónica avanzada 222
 - 6.1.2.- Algunos derechos o deberes fiscales que requieren el uso de la FIEL. 222
 - 6.2.- El certificado de la FIEL o certificado del sello digital para demostrar el vínculo entre el firmante y la FIEL 224
 - 6.2.1.- La contraseña 224
 - 6.2.2.- Vigencia de los certificados de la FIEL o de los sellos digitales 224
 - 6.2.3.- Requisitos de validez de los certificados de firma electrónica avanzada 225
 - 6.2.4.- Causales para dejar sin efectos los certificados 226
- 6.3.- Los documentos y sellos digitales 227
 - 6.3.1.- Documentos digitales y electrónicos en materia aduanera 227
- 6.4.- El buzón tributario 228
 - 6.4.1.- Su finalidad 229
 - 6.4.2.- Procedimiento de consulta del buzón 229
 - 6.4.3.- Efectos fiscales 229

6.4.4.- Entrada en vigor 230

CAPITULO VII. LAS FACULTADES DE FISCALIZACION DE LA AUTORIDAD FISCAL

7.- Los actos de fiscalización de la autoridad 234

 7.1.- La visita domiciliaria 234

 7.1.1.- La orden de visita 234

 7.1.2.- Requisitos constitucionales y legales de la orden 234

 7.1.3.- Procedimiento para llevar a cabo la visita domiciliaria genérica 236

 7.1.4.- Reglas adicionales que se deben cumplir para llevar a cabo la visita domiciliaria genérica 237

 7.1.5.- La reposición del procedimiento de la visita domiciliaria 238

 7.2.- La visita domiciliaria para casos específicos 239

 7.2.1.- Tipos de visitas domiciliarias. 239

 7.2.2.- El procedimiento de revisión de la visita domiciliaria específica 241

 7.2.3.- Comparativo del procedimiento de la visita domiciliaria específica y la genérica 242

 7.2.4.- La facultad para la toma de muestras en una visita domiciliaria genérica o específica. 243

 7.3.- La revisión de escritorio 244

7.3.1.- El oficio de observaciones.	244
7.4.- Obligación de la autoridad fiscalizadora de informar al contribuyente o a su representante legal y a los órganos de dirección, de las incidencias encontradas en la auditoría	245
7.5.- Plazos para concluir la visita domiciliaria genérica (artículos 44 y 46, CFF) y la revisión de escritorio (artículo 48, CFF).	246
7.6.- Supuestos para suspender el plazo de conclusión de la visita domiciliaria genérica (artículos 44 y 46, CFF) y la revisión de escritorio (artículo 48, CFF).	246
7.7.- El derecho a la no autoincrimación en los actos de fiscalización y el criterio de la SCJN	250
7.8.- Revisión electrónica	252
7.9.- La revisión de dictamen de estados financieros	255
7.9.1.- Procedimiento para llevarla a cabo.	255
7.10.- Plazo para determinar en cantidad líquida las obligaciones encontradas con motivo del ejercicio de las facultades de fiscalización	257
7.11.- La fiscalización coordinada de las contribuciones federales de acuerdo con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAFF)	258
7.11.1.- Los impuestos federales y actos que se autorizan a fiscalizar.	259
7.11.2.- Actos de fiscalización autorizados para ejercer sobre contribuciones federales y contribuyentes que se excluyen de los actos de comprobación de las entidades federativas.	260

7.11.3.- Contribuyentes excluidos de la fiscalización
que realicen las entidades federativas. 262

7.11.4.- Incentivos económicos que se otorgan a
las entidades federativas por los actos de
fiscalización realizados. 262

**CAPITULO VIII. LAS MEDIDAS DE APREMIO Y CAUTELARES, LOS ACTOS DE
CLAUSURA, LA DETERMINACION PRESUNTIVA Y LAS FACULTADES PARA
DETERMINAR EN CANTIDAD LIQUIDA LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LA
CADUCIDAD DE FACULTADES DE LA AUTORIDAD FISCAL**

8.- Facultades diversas de las autoridades fiscales 272

8.1.- Las medidas de apremio 272

8.1.1.- Particularidades de su aplicación 273

8.1.2.- El aseguramiento precautorio de los bienes
o de la negociación del contribuyente o responsable
solidario, respecto de los actos, solicitudes
de información o requerimientos de documentación
dirigidos a éstos. 275

8.2.- Las medidas cautelares que puede aplicar
la autoridad fiscal 277

8.2.1.- Para obligar a presentar declaraciones,
avisos o documentos omitidos. 278

8.2.2.- Particularidades de las medidas
cautelares del artículo 41, CFF 278

8.2.3.- El embargo precautorio 280

8.3.- La clausura de negociaciones en materia fiscal 282

8.3.1.- Supuestos para que proceda	282
8.4.- La determinación presunta	283
8.4.1.- Causales para la determinación presuntiva de la utilidad fiscal o del remanente distribuible de las personas morales con fines no lucrativos o de los ingresos o de valor de actos o actividades	285
8.4.2.- Determinación presuntiva de las contribuciones que debieron haberse retenido o enterado	286
8.4.3.- Los coeficientes de utilidad para la determinación de la utilidad fiscal del contribuyente a que se refiere la LISR	286
8.4.4.- Causales para la determinar presuntivamente el precio de adquisición o de enajenación de bienes, con el fin de modificar la utilidad o pérdida fiscal	288
8.4.5.- Presunción de operaciones para la comprobación de los ingresos, del valor de los actos, actividades o de activos por los que se deban pagar contribuciones	289
8.4.6.- Presunción de enajenación de bienes y del importe de la enajenación, por omitir el registro de adquisiciones en la contabilidad	290
8.4.7.- Presunción de ingresos o de valor de actos o actividades al no comprobarse por el periodo objeto de revisión, aplicando la reconstrucción de operaciones	291
8.4.8.- Presunción de realización de operaciones realizadas por el contribuyente, con base en operaciones realizados por terceros relacionados con éste.	291
8.5.- La facultad para determinar en cantidad líquida las contribuciones	293
8.5.1.- La autofijación por el contribuyente.	293

8.5.2.- La determinación sobre base cierta	293
8.6.- La caducidad y el plazo para que se configure	294
8.6.1.- Los plazos para el cómputo de la Caducidad	294
8.6.2.- La suspensión de la caducidad	295
8.6.3.- La extensión del plazo de la caducidad	297

CAPITULO IX. LOS CREDITOS FISCALES, LA CANCELACION DE LOS CREDITOS FISCALES Y LAS FORMAS DE EXTINCION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA

9.1.- El crédito fiscal	302
9.1.1.- Cómo se integran los créditos fiscales	302
9.1.2.- Crédito fiscal exigible	302
9.1.3.- El crédito fiscal ejecutable	302
9.2.- La cancelación de créditos fiscales	303
9.2.1.- Cancelación por incosteabilidad en el cobro	303
9.2.2.- Cancelación por insolvencia del deudor	303
9.2.3.- Cancelación por imposibilidad práctica de cobro	304
9.2.4.- Por extinción de créditos fiscales de entidades paraestatales	304
9.3.- Las formas de extinguir la obligación tributaria	304
9.3.1.- El pago de contribuciones	304

9.3.1.1.- El pago en especie de las contribuciones	308
9.3.2.- El pago en parcialidades o diferido	309
9.3.2.1.- Los requisitos para tener derecho a la autorización para el pago en parcialidades o diferido	311
9.3.2.2.- Procedimiento para calcular los pagos parciales o diferidos	312
9.3.2.3.- Supuestos en los que no procede la autorización del pago a plazos o diferido	312
9.3.2.4.- Revocación de la facilidad administrativa.	315
9.3.3.- La compensación	316
9.3.3.1.- Concepto de compensación	316
9.3.3.2.- El aviso para que opere la compensación.	317
9.3.3.3.- La compensación de oficio	318
9.3.3.4.- Otras modalidades en la compensación	318
9.3.4.- La prescripción.	319
9.3.4.1.- Antecedentes	319
9.3.4.2.- Forma de configurarse la prescripción de créditos fiscales	319
9.3.4.3.- La interrupción de la prescripción	320
9.3.4.4.- La suspensión del plazo de la prescripción.	321
9.3.5.- La condonación	322

9.3.5.1.- Particularidades de la condonación fiscal	322
9.3.5.2.- La condonación del párrafo penúltimo del artículo 21, CFF.	323
9.3.5.3.- La condonación de multas del artículo 74, CFF	323
9.3.5.4.- La condonación de créditos fiscales con motivo de concurso mercantil del artículo 146-B, CFF	325
9.3.5.5.- La condonación prevista en la LIF.	325

CAPITULO X. LA ASISTENCIA MUTUA EN EL COBRO DE CREDITOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO, LA CONCURRENCIA EN EL COBRO DE LOS CREDITOS FISCALES, LAS FACULTADES ECONOMICO COACTIVAS DE LA AUTORIDAD FISCAL (COBRANZA) Y LA GARANTIA DEL INTERES FISCAL

10.- La asistencia mutua en el cobro de créditos provenientes del extranjero.	332
10.1.- La concurrencia en el cobro de créditos fiscales.	334
10.1.1.- Entre el fisco federal y los fiscos locales	334
10.1.2.- Entre el fisco federal y los fiscos locales actuando como autoridad fiscal federal de acuerdo a los CCAFF y con los organismos descentralizados que sean competentes para cobrar contribuciones de carácter federal	334
10.1.3.- Entre el fisco federal y otros acreedores.	335
10.2.- El ejercicio de las facultades económico coactivas	335
10.2.1.- Requerimiento de pago	336
10.2.2.- Embargo de bienes.	336

10.2.2.1.- Bienes legalmente inembargables	338
10.2.3.- Inmovilización de depósitos bancarios, seguros o cualquier otro depósito	339
10.2.4.- La intervención de negociaciones	340
10.2.4.1.- El interventor con cargo a la caja	340
10.2.4.2.- El interventor administrador.	341
10.2.4.2.1.- Obligaciones del interventor administrador	342
10.2.5.- Valuación de bienes	342
10.2.6.- Remate	343
10.2.6.1.- Subasta por medios electrónicos	343
10.2.6.2.- Enajenación fuera de subasta.	344
10.2.6.3.- Requisitos para el remate	344
10.2.7.- Adjudicación.	344
10.3.- La garantía del interés fiscal	345
10.3.1.- Las formas de garantía del interés fiscal.	345
10.3.1.1.- El depósito en dinero	346
10.3.1.2.- Carta de crédito.	346
10.3.1.3.- La cuenta de garantía del interés fiscal	346
10.3.1.4.- La prenda o hipoteca	347

10.3.1.5.- La fianza	347
10.3.1.6.- Obligación asumida por tercero	348
10.3.1.7.- Embargo en vía administrativa	348
10.3.1.8.- Títulos valor o cartera de créditos	349
10.3.1.9.- Los saldos a favor como forma de garantía del interés fiscal	349
10.3.2.- Supuestos en que es necesario otorgar garantía del interés fiscal	350
10.3.3.- El plazo adicional para garantizar el crédito fiscal una vez que se resolvió el recurso administrativo	351

CAPITULO XI. LOS DERECHOS FORMALES DEL CONTRIBUYENTE

11.- Los derechos formales del contribuyente	356
11.1.- Los derechos formales contenidos en el CFF	356
11.1.1.- Principio a que no se determinen contribuciones dos veces, por la misma causa en la visita domiciliaria	356
11.1.1.1.- Excepción al principio que no se determinen contribuciones dos veces, por la misma causa, en la revisión de escritorio	362
11.1.2.- Derecho a que no se practique una visita domiciliaria sin una orden escrita.	363
11.1.3.- Derecho a que se concluya anticipadamente una visita domiciliaria, cuando el contribuyente se encuentre dictaminado o esté obligado a presentar dictamen de estados financieros para efectos fiscales	364

11.1.4.- Derecho a la protección de datos personales, en materia fiscal	365
11.1.4.1.- La difusión de datos de contribuyentes considerados incumplidores como excepción al secreto fiscal	369
11.1.5.- Derecho a la reconsideración administrativa	370
11.1.6.- Derecho a que se cancelen requerimientos derivados de avisos o declaraciones presuntamente omitidos.	372
11.2.- Los contenidos en la LFEDECON	373
11.2.1.- Derecho a que las actuaciones sean las menos onerosas para el contribuyente	374
11.2.2.- Derecho a que se le indique, el plazo, la autoridad y el medio defensa a interponer	374
11.3.- Los contenidos en la LPRODECON	379
11.3.1.- La naturaleza jurídica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)	379
11.3.2.- Recibir, asesoría y consulta, por solicitud que le presenten los contribuyentes en relación con actos de las autoridades fiscales federales	379
11.3.3.- Derecho a ser representado gratuitamente en la interposición de recursos administrativos y en el juicio fiscal ante el TFJA.	380
11.3.4.- Derecho a presentar quejas y reclamaciones, cuando se sientan afectados por actos de las autoridades fiscales federales	381
11.3.5.- Derecho a obtener un acuerdo conclusivo en los procesos de revisión fiscal con intervención de PRODECON.	381

11.3.5.1.- Particularidades del acuerdo conclusivo	382
11.4.- Derechos contenidos en otros ordenamientos	384
11.4.1.- Derecho a la Indemnización cuando se cometa falta grave en perjuicio del contribuyente	384
 CAPITULO XII. EL DERECHO DE PETICION EN MATERIA FISCAL	
12.- El artículo 8o. CPEUM y el derecho de petición	392
12.1.- Derecho a la formulación de consulta fiscales	392
12.1.1.- Los requisitos para formular la consulta.	393
12.1.2.- La consulta en materia de precios de transferencia	393
12.1.3.- Las consultas en materia aduanera.	394
12.1.3.1.- En materia de la clasificación arancelaria de las mercancías	394
12.1.3.2.- En materia de la determinación del valor en aduana.	394
12.1.4.- Supuestos en que no es obligatoria la respuesta recaída a la consulta.	394
12.2.- Derecho a la devolución de contribuciones y cantidades pagadas indebidamente.	395
12.2.1.- Requerimiento de información y documentos	396
12.2.2.- La devolución y el ejercicio de las facultades de fiscalización.	397

12.2.3.- Plazo para resolver las solicitudes de la devolución	397
12.2.4.- Las recomendaciones sistémicas PRODECON por la tardanza en la devolución	398
12.2.5.- Mecanismos para el reintegro de las cantidades solicitadas.	401
12.2.6.- Prescripción de las cantidades con derecho a devolución o de los saldos a favor	401
12.2.7.- Algunos formatos para la solicitud de la devolución	403

**CAPITULO XIII. EL ACTO ADMINISTRATIVO Y LAS ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS EN MATERIA FISCAL**

13.- El acto administrativo	410
13.1.- Requisitos de emisión del acto administrativo fiscal.	410
13.1.2.- El silencio administrativo en sentido favorable es un acto administrativo presunto	411
13.2.- La negativa ficta	412
13.3.- La presunción de validez del acto administrativo.	413
13.4.- Los vicios del acto administrativo y su extinción	414
13.4.1.- Vicios del acto administrativo.	414
13.4.2.- Las causas de extinción del acto administrativo	415
13.5.- La resolución favorable al contribuyente	415

13.5.1.- Forma en que se puede constituir la resolución favorable	416
13.5.2.- Las resoluciones favorables y el procedimiento para revocarlas o anularlas.	417
13.6.- La notificación del acto administrativo en materia fiscal	417
13.6.1.- Las notificaciones personales	417
13.6.2.- Notificaciones por correo certificado con acuse de recibo o por correo electrónico	420
13.6.3.- Notificaciones por estrados	420
13.6.4.- Notificaciones por edictos	421
13.6.5.- Notificaciones por instructivo.	421
13.7.- Cómputo de los plazos	421
13.8.- Los días y horas hábiles para las actuaciones administrativas.	422

CAPITULO XIV. EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA (EL RECURSO DE REVOCACION)

14.- Garantía de acceso a la justicia	428
14.1.- El recurso de revocación	428
14.2.- Supuestos de procedencia	428
14.2.1.- La impugnación de los créditos fiscales provenientes del artículo 41, CFF.	430

14.3.- Plazo y forma de interposición	430
14.4.- Causales de improcedencia	431
14.5.- Causales de sobreseimiento	432
14.6.- La resolución del recurso	432
14.7.- Efectos de la resolución del recurso	433
14.8.- El cumplimiento de las resoluciones recaídas al recurso administrativo.	433
14.9.- El recurso de Revocación de Resolución exclusiva de fondo (RREF).	434
14.9.1.- Cuantía del crédito fiscal para la procedencia del RREF	434
14.9.2.- Que debe entenderse por Fondo de la Controversia en el RREF	434
14.9.3.- Requisitos específicos del escrito de promoción del RREF	435
14.9.4.- Audiencia Oral en el recurso.	435
14.9.5.- Requisitos específicos para la resolución del RREF	436
BIBLIOGRAFIA	439
ARTICULOS	443
OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES	445